

DECRETO EXENTO N° 2238/2022
MARIA ELENA, 17-08-22.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum N°0047 de fecha 17 de agosto del 2022, perteneciente a la Srta. **THAMARA TRIGO AGUIRRE**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el pago, bajo la modalidad de Compra Ágil ID 3149-294-COT22, Adquisición igual o inferior a 30 UTM. Al Proveedor FELIPE EDUARDO GALLEGOS CORTES, Rut. 18.918.431-K, por un valor de \$1.000.000.- Impuesto Incluido. Por concepto de Contratación de un profesional para Proyecto de Artes Escénicas en María Elena, según Decreto Exento N° 1601 de fecha 20 de junio del 2022, Sra. Mayra Tapia Hidalgo, funcionaria I.M.M.E. Imputación de Gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 114-05-01-032 (PROYECTO TALLER DE TEATRO).
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cta. 114-05-01-032 (PROYECTO TALLER DE TEATRO)
- 5 Correo Electrónico.
- 6 Proyecto Formación de Artes escénicas María Elena 2022
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE** el pago, bajo la modalidad de Compra Ágil ID 3149-294-COT22, Adquisición igual o inferior a 30 UTM. Al Proveedor FELIPE EDUARDO GALLEGOS CORTES, Rut. 18.918.431-K, por un valor de \$1.000.000.- Impuesto Incluido. Por concepto de Contratación de un profesional para Proyecto de Artes Escénicas en María Elena, según Decreto Exento N° 1601 de fecha 20 de junio del 2022, Sra. Mayra Tapia Hidalgo, funcionaria I.M.M.E.
- 2 Imputación de Gastos Propios, Presupuesto Municipal Vigente. Cta. 114-05-01-032 (PROYECTO TALLER DE TEATRO)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARÍA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/MGU/TTA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo.